

MODIFICACIÓN NNSS DEL VALLE DE ARAKIL

PARCELA 254, POLÍGONO 1 – AIZKORBE, NAVARRA

PROMOTORA: María Rosario Mutiloa Recondo

REDACTORA: Miren Azcona Azabal

Arquitecta N°5703

FECHA: Abril 2024

Plan de participación ciudadana

INDICE

1. Identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados
2. Propuesta de ordenación
3. Memoria viabilidad y sostenibilidad económica
4. Metodología y herramientas de difusión y participación
5. Conclusiones

1. Identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados

La redacción del presente documento es solicitada por María Rosario Mutiloa Recondo con DNI 15805284Y y la técnico redactor de la modificación es Miren K. Azcona Azabal, colegiada nº5703 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro.

Es importante incluir la participación ciudadana en este proceso, las personas tienen la opción de aportar su punto de vista y formar parte de la toma de decisiones. Se tendrán en cuenta las sugerencias y aportaciones de los vecinos del municipio. El público interesado en este Plan de Participación es la población del municipio, y más concretamente las parcelas colindantes.

2. Propuesta de ordenación

Se propone incluir la parcela 254 del polígono 1 de Aizkorbe como suelo urbano no consolidado para posibilitar la construcción de una vivienda unifamiliar en la misma.

Como se observa en la imagen de la derecha y señalado en color rojo, la parcela continúa con el desarrollo urbano del pueblo (señalado en color naranja).

Ha habido otras modificaciones recientes de las NNSS con el mismo objetivo de reclasificar parcelas a suelo urbano no consolidado para la construcción de viviendas. Se trata de las tres parcelas inmediatamente superiores: en el año 2011 se incluyeron las parcelas 252 y la 256 y en el año 2020, la parcela 253.

La parcela objeto de estudio constituirá una única unidad de ejecución junto con el tramo viario para dar acceso a esta parcela, urbanización de vial y aparcamiento. En la actualidad hay algún tramo hormigonado y el resto es de tierra y grava.

Se establece que previamente a la construcción de la nueva vivienda propuesta, se ejecutará un plan de reparcelación voluntaria o se monetizará el área de cesión, a convenir con el ayuntamiento y Gobierno de Navarra. En la documentación gráfica adjunta, se puede observar la zona que se propone como cesión urbanística y que podría constituir un proyecto de reparcelación voluntaria, con garantía de las cargas y cesiones que se convengan con el ayuntamiento.



3. Memoria viabilidad y sostenibilidad económica

Debido a la inclusión de esta parcela como parcela urbana, se procederá a realizar una reparcelación con el objetivo de ceder un área de 108.85 m² aproximadamente, tal y como se refleja en la documentación gráfica. También existe la opción de monetizar esta área. Se convendrá un acuerdo entre propietarios y ayuntamiento.

4. Metodología y herramientas de difusión y participación

La metodología a llevar a cabo hace hincapié en dos aspectos fundamentales, representatividad y accesibilidad.

Se ejecutan estrategias que garantizan la representatividad del tejido social del municipio. Para ello, se informa del modo de participación de manera pública y transparente incorporando la información de esta propuesta de modificación en la página web del ayuntamiento.

De este modo toda aquella persona que esté interesada podrá formar parte del proceso de participación.

Además de la difusión pública, se dispondrá de un correo electrónico para que cualquier ciudadano pueda ponerse en contacto y realizar así las sugerencias y aportaciones que considere oportunas.

Estas medidas tienen como objeto facilitar la accesibilidad a cualquier persona.

Por lo tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 1/2017, de 26 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo y el título IV de la Ley Foral 11/2012 de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, se hace público el inicio del proceso de participación ciudadana correspondiente al siguiente expediente:

Modificación de las NNS del Valle de Arakil para la consecución de una parcela urbana en el polígono 1 parcela 254 de Aizkorbe.

Promotora: María Rosario Mutiloa Recondo DNI: 15805284Y.

Objeto del documento: Recalificación del suelo en la parcela y propuesta de las condiciones urbanísticas.

Responsable de Proyecto: Miren Azcona Azabal, arquitecta.

Se incorpora la documentación correspondiente a la modificación para su exposición pública.

Contacto: azcona.miren@gmail.com

5. Conclusiones

Tras la fase de información se recogerá la información aportada por los interesados tanto en el Ayuntamiento como en el correo electrónico y de recopilará dicho trabajo en un informe de resultados que incluirá las decisiones adoptadas. Este informe se entregará en el Ayuntamiento para que toda persona interesada pueda acceder a él.